

HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL
ALTO PARANA

RESOLUCIÓN N° 26/2.013

"POR LA CUAL LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ APOYA LA INICIATIVA DE PAZ PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA/TAIWÁN".

Que, este Cuerpo Legislativo exhorta a las partes a sustituir la confrontación con el diálogo, poner de lado las disputas territoriales para entablar las negociaciones, y establecer un mecanismo para el desarrollo conjunto de los recursos.-----

Que, este reconocimiento y muestra de solidaridad de nuestro Gobierno Departamental servirá para contribuir a mejorar las relaciones internacionales con los países hermanos, así también como un exhorto a que el GOBIERNO PARAGUAYO a través de la cancillería nacional actúe como portavoz de los buenos deseos de solución pacífica ante la situación planteada.-----

Que, el Art. 20 inc. e) de la Ley N° 426/94, Carta Orgánica Departamental: Dictar Resoluciones y Acuerdos, como asimismo formular declaraciones, conforme con sus facultades. El inc. m) Las demás atribuciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, en esta Ley y demás pertinentes.-----

Por tanto, la Junta Departamental de Alto Paraná, en uso de sus atribuciones;

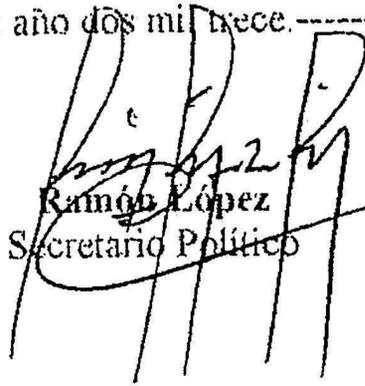
RESUELVE:

Art. 1°- APOYAR la iniciativa de paz propuesto por la República de China/Taiwan de conformidad al exordio de la presente resolución.-----

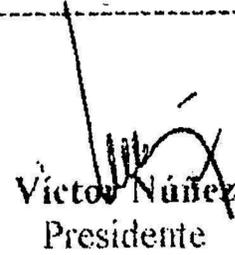
Art. 2°- REMITIR copia de esta Resolución al Consulado General de la República de China/Taiwan con Sede en Ciudad del Este.-----

Art. 3°- NOTIFICAR la presente resolución al Ejecutivo Departamental y a la Cancillería Nacional.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Alto Paraná, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece.-----


Ramón López
Secretario Político




Víctor Núñez
Presidente

AGT004215

